
Paseo de los Heroes y Veteranos de Malvinas

ORDENANZA N° 36739

SANCIONADA: 21.03.2019

PROMULGADA: 25.03.2019

PUBLICADA: 05.04.2019

ARTÍCULO 1°.- Designar, en cumplimiento de la Ordenanza N° 34.074/09, a partir del día 02 de Abril de 2019, con el nombre de "PASEO DE LOS HEROES Y VETERANOS DE MALVINAS", al paseo público, sin denominación ubicado en la parte baja de la Costanera de Concordia, desde la bajada de Arenitas Blancas Norte hasta el Muelle Ex Lavadero de Jaulas.

ARTÍCULO 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del Ente de gestión Costanera Concordia, a colocar cartel, cartelería alusiva a Los Héroes y Veteranos de Malvinas en las columnas de la farolas del paseo a que se refiere el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese